

## 2.35 Seguimiento de la política forestal del Banco Mundial

CONSIDERANDO que la UICN y el Banco Mundial firmaron una alianza temporal para promover una consulta pública sobre la política forestal del Banco;

CONSIDERANDO que, como parte del proceso de consulta, el Banco decidió adelantar en todo el mundo un proceso de *Revisión de la Implementación de la Política Forestal y Desarrollo de una Estrategia* (FPIRS por sus siglas en inglés);

RECONOCIENDO la enorme riqueza conceptual resultante de dicha consulta, representada en estudios de casos nacionales y memorias de talleres regionales, así como en múltiples documentos de análisis sobre los temas más relevantes de la agenda forestal mundial;

OBSERVANDO la constructiva acogida que ha despertado el proceso de revisión de la política forestal del Banco Mundial entre las diferentes organizaciones y personas consultadas;

APRECIANDO el papel de la UICN como facilitador de la participación de los diferentes actores del sector forestal en el proceso de *Revisión de la Implementación de la Política Forestal y Desarrollo de una Estrategia*; y

RECORDANDO las Resoluciones 1.19, *Programa Mundial de la UICN de bosques templados, boreales y meridionales menos templados*, y 1.20, *Diversidad biológica y bosques*, así como las Recomendaciones 1.21, *Concesiones forestales*, 1.22, *Certificación voluntaria e independiente del manejo de bosques y demanda de mercado*, y 1.23, *Planes de manejo forestal en América del Sur*, aprobadas por el primer período de sesiones del Congreso Mundial de la Naturaleza (Montreal, 1996), y que promueven relaciones más estrechas entre los programas de la UICN y el Banco Mundial por lo que respecta a la política forestal;

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su segundo período de sesiones, Amman, Jordania, 4 a 11 de octubre del 2000:

1. HACE UN RECONOCIMIENTO al Banco Mundial por el provechoso ejercicio de consulta pública global, abierto y transparente, promovido en el marco del proceso de *Revisión de la Implementación de la Política Forestal (FPIRS)*;
2. ALIENTA a la membresía, a las Comisiones y a la Secretaría de la UICN a aprovechar el canal de comunicación abierto entre la Unión y el Banco Mundial, a propósito de la revisión de la política forestal de este último, para hacer un seguimiento crítico y constructivo de la implementación futura de dicha política;
3. SOLICITA a la Directora General que evalúe toda nueva estrategia del Banco Mundial, con miras a recomendar al Consejo opciones relativas a la participación de la Unión en la implementación de la nueva estrategia, incluyendo el monitoreo.

*Esta Resolución fue aprobada por consenso. El Estado miembro y organismos gubernamentales miembros Estados Unidos de Norteamérica se abstuvieron en la aprobación por consenso de esta Resolución.*